RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1049/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA AGENCIA ADUANA SAN SEBASTIÁN, LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 6/2014 PARA "SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO Y TRANSPORTE", CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 260 (GASTOS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES).

Fernando de la Mora, 26 de noviembre de 2014

VISTO: El memorando N° 351/2014 presentado por la Dirección Administrativa y Financiera, solicitando la adjudicación, Resolución mediante, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 6/2014 para "Servicio de Despacho Aduanero y Transporte" - ID N° 274.322, acorde al Informe de Evaluación Nº 18/2014 del Comité de Evaluación, y en atención al memorándum N° 124/2014 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y adjunta los antecedentes y las evaluaciones practicadas.

CONSIDERANDO: La Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

El Decreto Nº 21909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Ley Nº 3439 del 31 de diciembre de 2007 "Que modifica la Ley Nº 2051/2003, "De contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La Ley N° 5142 de fecha 6 de enero de 2014 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014".

El Decreto N° 1.100 de fecha 13 de enero de 2014 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5142 DEL 6 DE ENERO DE 2014 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014".

La RESOLUCIÓN DGEEC N° 168/2014 POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS,...".

Que, según Acta de Apertura de fecha 31 de octubre de 2014, la apertura de sobres fue suspendida en atención a la nota DNCP Nº 37.382/14, por la cual se adjunta la RESOLUCIÓN DNCP Nº 3.175/2014 "POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA UNIPERSONAL AGENCIA SAN SEBASTIÁN IMPORTACIÓN – EXPORTACIÓN DE FÉLIX ESCOBAR FERNÁNDEZ CONTRA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) DE LA LICITACIÓN POR CONCUROS DE OFERTAS Nº 6/2014 PARA EL "SERVICIO DE DESPAHO ADUANERO Y TRANSPORTE" CONVOCADA POR

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1049/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA AGENCIA ADUANA SAN SEBASTIÁN, LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 6/2014 PARA "SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO Y TRANSPORTE", CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 260 (GASTOS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES).

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS (DGEEC) ID 274.322".

Que, por Adenda Nº 1 fue comunicada la nueva fecha de apertura para el día 14 de noviembre de 2014, ocasión en que se presentaron: AGENCIA STANLEY de Jorge Melvidio Stanley Báez y AGENCIA ADUANA SAN SEBASTIAN de Félix Escobar Fernández.

Que, según Informe de Evaluación Nº 18/2014, de fecha 19 de noviembre de 2014 del Comité de Evaluación conformado según RESOLUCIÓN DGEEC Nº 67/2013 de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, se han realizado todos los procedimientos determinados para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 6/2014 para "Servicio de Despacho Aduanero y Transporte" - ID N° 274.322, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21909/03.

Que, culminando los puntos tratados en el orden del día, el Comité de Evaluación procede a recomendar la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 6/2014 para "Servicio de Despacho Aduanero y Transporte", a favor de la AGENCIA ADUANA SAN SEBASTIAN de Félix Escobar Fernández, por haber cumplido con todos los requisitos y documentos requeridos en la convocatoria del llamado, por un total de G. 188.700.000 (guaraníes ciento ochenta y ocho millones setecientos mil).

Que, es atribución de la Directora General, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 6/2014 para "Servicio de Despacho Aduanero y Transporte", y proceder en consecuencia a la adjudicación de la empresa oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y a la disponibilidad presupuestaria de la institución.

Que, el Decreto Nº 11.918/2008 "POR EL CUAL SE REORGANIZA Y ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS,...", en su Art. 4º Son atribuciones y deberes de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, dice: "... inc. b) Dictar resoluciones y los actos que sean

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1049/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA AGENCIA ADUANA SAN SEBASTIÁN, LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 6/2014 PARA "SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO Y TRANSPORTE", CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 260 (GASTOS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES).

de su competencia y disponer su ejecución...;...inc. f) Representar la Dirección General, ordenar gastos, firmar contratos...;...inc. II) Y las demás atribuciones y competencias que le correspondan...".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

Artículo 1° **Adjudicar** a la AGENCIA ADUANA SAN SEBASTIAN de Félix Escobar Fernández, la Licitación por Concurso de Ofertas N° 6/2014 para "Servicio de Despacho Aduanero y Transporte" - ID N° 274.322, por un total de G. 188.700.000 (guaraníes ciento ochenta y ocho millones setecientos mil), conforme al ANEXO B _02-09, Cuadro de Adjudicación.

Artículo 2º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Econ. María Elizabeth Barrios Kuck
Directora General Interina

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN · DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS · DIRECCIÓN GENERAL

dgeec
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
PARAGUAY

ANEXO B _02-09

INSTITUCION: 6 DIRECCION GENERAL DE ESTADÍSTICA ENCUESTAS Y CENSOS
ADJUDICADO: **AGENCIA ADUANA SAN SEBASTIAN de Félix Escobar Fernández**

Cuadro de Precios Adjudicados

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2014 "Servicio de Despacho aduanero y Transporte"

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Según Ley N° 220/93 de arancel profesional de Despachante de Aduanas			
						DE	HASTA	Honorario básicos	Adicional
1	78141502-001	*SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO* **Y TRANSPORTE según especificaciones técnicas**	Unidad	Unidad	1	1	10.000.000	50.000	2%
						10.000.001	50.000.000	250.000	1%
						50.000.001	100.000.000.	750.000	0,80%
						100.000.001	250.000.000	1.550..000	0,50%
						250.000.001	Y MAS	2.800.000	0,30%
TOTAL ADJUDICADO								**188.700.000**	

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION
DIRECCION GRAL. DE ESTADISTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
UOC

Mirian Vera de Espinola
Jefa de UOC